

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1825.

SAN CARLOS BORROMEO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol a las 6 h. 42', y se oculta a las 5 h. 18'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 62	62. 10	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 48.	63. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 00	64. 5	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 1 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 29' tard.

1.a Altamar á las 8 h. 7' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 47' noch.

Extracto de la lista del Lloyd del dia 30 de Setiembre último.

Gravesend 29 de Setiembre.—Llegó de la Habana Driver, capitán Hodgson.

Plymouth 28.—De Tarragona Sofia Elisa, capitán Pederson.

Liverpool 25.—De Cadiz New Astley, capitán Barlett.

Idem 26.—De Cadiz Mailde, capitán Moore.

Leith 26.—De Cadiz Scotta, capitán Liddle.

Petersburgo 9.—De la Habana Chauncey, capitán Naffit.

Idem.—De Santiago de Cuba Warbler, capitán Chiffe.

Idem de la del 7 de Octubre.

Puerto Rico 7 de Setiembre.—El Carmen que iba de Barcelona y Cadiz á la Habana fué apresado el 28 de Junio en las aguas de Batacoa por el corsario columbiano Zulere.

Gravesend 4 de Octubre.—De Gijón Speedy, capitán Pramoton.

Estangatecreek 4.—De Málaga Frederick, capitán O Hara.

Idem 6.—De Málaga Netley, capitán Vivians.

Falmouth 5.—De Malaga *Providence*, capitán Noye.

Bristol 4.—De Cadiz *Gem*, capitán Scotland.

Liverpool 3.—De Gijon *Active*, capitán Jarvis.

Idem.—De Malaga *Fairy Queen*, capitán Davies.

Idem 5.—De Cadiz *Amelia*, capitán Aysh.

Amberes 2.—De la Habana *Jeune Louis*, capitán Money.

Fayal 8.—De la Habana *Triton*.

Boston 2.—De Malaga *Neptuno*, capitán Cook.

Tenerife 1.º de Agosto.—De Londres *Glatton*, capitán Lanton.

Idem.—De Falmouth *Philip Auriga*, capitán Walford.

Idem 11.—De Madeira *Ceres*, capitán Roche.

Idem 21.—De Londres *Zephir*, capitán Scott.

Londres 14 de Octubre.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados 88 3/8.

En el café de Lloyd se ha fijado esta mañana el aviso siguiente.
«Una carta del agente de Lloyd en Génova su fecha 3 de Octubre contiene la noticia de que en 23 del pasado escribían de Ancona que aquel puerto estaba bloqueado por cuatro buques armados de Tripoli que cruzaban delante de él.»

Paris 18 de Octubre.

Fondos públicos.—Cinco por ciento consolidados; rentas de Setiembre 99 fs. 80 c.—Cuatro y medio por ciento 99 fs. 85 c.—Tres por ciento rentas de Junio 71 fs. 75 c.—Anualidades à 4 p.º 1.120 fs.—Obligaciones de la ciudad de París 1.400 fs.—Imprestito Real de España 504.

Madrid 28 de Octubre.

Real Caja de Amortización.—Se hace saber al público que el sorteo de vales no consolidados que han de reemplazar à los vales consolidados de la creacion de Setiembre, se celebrará el dia 5 del mes de Noviembre próximo à las dos de la tarde, en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizándolo en virtud de Real orden la comision de Inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada, presidida por el Escmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, consejero de Estado.

El Director de la Real Caja, que no ha omitido medio alguno para que se ejecute con la puntualidad, exactitud y religiosidad con que hasta el dia ha desempeñado el establecimiento las obligaciones que el Rey N. S. se ha dignado confiarle en beneficio de los acreedores del Estado; cree conveniente presentar al público, para satisfaccion de los interesados, los términos y forma del sorteo, el cual se hubiera realizado antes, si los obstáculos que ha habido que vencer en la envejecida renovacion de Setiembre no lo hubieran impedido.

En consecuencia, y teniendo presente el número de vales no consolidados de la creacion de Setiembre que deben entrar en él, y asimismo la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo 9.035,294 rs. 4 maravedis, corresponde una mitad à la Real Caja,

y otra á los particulares; conforme á su reglamento se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciendo al público en completar con los de la Caja los picos que resultan, para que obtenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de vales, segun aparece de la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de 400 pesos no consolidados de Setiembre pertenecientes al público 16.377, saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 300, divididos en seis acciones de 50 números cada una.

De los de á 200 pesos no consolidados de la misma creacion, que son 37.651, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 600, divididos en 12 secciones de á 50 números.

De los de á 100 pesos no consolidados de dicha creacion, que son 45.082, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 800, divididos en 16 secciones de á 50 números.

Segun va indicado el sorteo se hará por secciones de 50 cada una; por manera que los 16.377 vales de á 400 pesos serán representados por 328 secciones, las 327 de 50 vales, y la otra de los 27 restantes; y si saliese en suerte esta que no comprende mas que los 27 expresados, se sacará otra seccion mas, de la cual solo serán premiados los 23 primeros, á fin de completar por este medio, en beneficio del público, las seis secciones que corresponden á esta clase.

Los 37.651 vales de á 200 pesos serán representados por 754 secciones: las 753 de á 50 números cada una, y la otra de uno; mas si este cayese en suerte se deberá sacar otra, y de ella se entiende han de contarse como premiados los 49 números primeros.

Los 45.082 vales de á 100 pesos serán representados por 902 secciones; las 901 de á 50 números cada una, y la otra de 32; pero si este saliese en suerte se hará igual operacion que en las anteriores.

La numeracion de las secciones comprende desde el número 1 al 1.984, ambos inclusive, empezando la primera seccion por los vales de 400 pesos, que seguirán hasta la seccion 328 inclusive; en seguida el número 329 representará la primera seccion de los de á 200 pesos, tambien no consolidados, que continuarán hasta el número 754, ambos inclusive, y desde el 755 al 902 comprende los de á 100 pesos.

Se advierte al público que el número de vales de que se habla anteriormente que deben entrar en suerte, es exactamente el de los presentados á renovacion hasta el 20 del corriente, habiendose deducido, con arreglo á los artículos 28, 29, 30 y 31 del reglamento, los correspondientes á la Real Caja; por consiguiente se encuentran secciones cuyos números no son ni pueden ser correlativos, por estar intermediados entre ellos los pertenecientes á la Real Caja que se han escludido.

Gibraltar 31 de Octubre.

Desde el dia 28 hasta el de la fecha han entrado de puertos es-

pañoles los buques siguientes.—El bergantín inglés *Diligente*, capitán Morasso, en 4 días de Galicia con sardinas.—El bergantín dinamarqués *Ana Maria*, capitán J. B. Wolgelhagen, en 49 días de Hamburgo y en uno de Cadiz con trigo.—El bergantín inglés *Nordes Grundlou*, capitán C. J. Norager, en 44 días de Hamburgo y en uno de Cadiz con trigo.—El bergantín americano *Santo Tomas*, capitán Lane, en 3 días de Alicante con vino para Boston.—El bergantín dinamarqués *Fenix*, capitán C. H. Nickelsen, en 29 días de Hamburgo y en 2 de Cádiz con trigo.—La goleta inglesa *Lady Flora*, capitán M. Xerry, en dos días de Cadiz con sal.—Y el javeque inglés *Dragon*, capitán B. Villa, en 4 días de Cadiz con ganado.

Desde el mismo día 28 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes.—La barca sueca *Aurora*, capitán J. C. Kraft, en lastre para Alicante.—El bergantín inglés *Alliance*, capitán Castello, con vino, aguardiente y frutos para Santo Tomas y la Habana.—El bergantín americano *Ivanhoe*, capitán W. Dixey, con duelas para Tarragona.—La balandra inglesa *Isabela*, capitán J. Mulrer, en lastre para Alicante.—El bergantín inglés *Betsey*, capitán T. Nance, con carbon para Malaga.—El bergantín francés *Courrier*, capitán P. Desparmer, con fardos para Cadiz.—El bergantín sardo *Veloz*, capitán S. Fidanza, con cueros para Tarragona, Barcelona y Genova.—La goleta toscana *Providencia*, capitán A. Grimaldi, con pescado &c. para Cadiz.—Y el bergantín sardo *Felice*, capitán Buzzolini, con cebada para Cadiz y Lisboa.

Concluye el edicto publicado en Barcelona, inserto en los diarios del 25 y 26 del pasado y 1.º del corriente.

17. Re caerá también la pena de comiso sobre los cascos llamados *en-blanch* que resulten defectuosos ó no arregla los; supuesto que la sola operacion que les falta de ponerles los aros para quedar concluidos, no puede rectificar sus dimensiones.

18. A mas de circular esta Real Junta á todos los Consulados del Reyno estas disposiciones para su conocimiento en las reclamaciones ó providencias que puedan ocurrir, se les mandará una medida de capacidad.

19. A mas de las circunstancias y pruebas que exige en los aguardientes el art. 31 de dicho edicto de 1817, y atendido lo susceptible que son de fraude la de aceite y la de agua se previene que el aguardiente de Holanda á mas de la prueba de estilo hasta ahora deberá dar 18 grados y un cuarto y la de refinado prueba de aceite ó tres cuartos, á mas de hacer la prueba con tres partes de licor y una de agua, deberá dar á lo menos 23 grados y un cuarto, y el aguardiente 58 p 8 27½: todos del areómetro de *Cartier* al temperado.

20. Como se ha espresado ya, queda subsistente en todo lo demás el mencionado edicto de 20 de Febrero de 1817.

21. La Junta recomienda muy particularmente á las autoridades,

justicias, celadores y visores fieles medidores que invigilen con gran cuidado sobre la observancia de estas disposiciones, dándole noticia de las contravenciones ó abusos que observen, y al mismo tiempo exista á los mismos particulares á que por un mezquino y reprobado interes repugnante á la buena moral no sacrifiquen al comerciante de buena fé, evitandose así el esponerse á la pérdida de su concepto, y á sufrir las penas contra los contraventores, en cuya aplicacion será inexorable la Junta.

Para el cumplimiento y para que nadie pueda alegar ignorancia, mandamos publicar este edicto en los parages acostumbrados de esta ciudad y en las demas villas y lugares que corresponda. Dado en Barcelona á 10 de Octubre de 1825. = José Ignacio de Pombo. = Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Buques que se hallan á la carga para los puertos de Europa.

Para *Vigo, Marin y Carril.* = Polacra-goleta *Dolores*, su capitán D. Salvador Jimenez, saldrá con el primer convoy que se presente; admite carga y pasajeros. A D. Agustín de Angueira, calle de los Doblones núm. 29.

Para *Gijon y Santander.* = Quechemarin espachol *S. Guillermo*, su capitán Simon de Andraca. A D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo núm. 51.

Para *la Coruña y Gijon.* = Bergantin goleta español *la Florencia*, su capitán D. Manuel Esquiaga. A dicho Gazzino.

Para *Gibraltar.* = Bombarda francesa *Victor Amadeo*, capitán Boyer. A dicho Gazzino.

Para *Burdeos.* = Bergantin frances el *Correo*, su capitán D. Pedro Desparmer. A dicho Gazzino.

Para *la Coruña y Rivadeo.* = Bergantin-goleta el *Feliz*, su capitán D. Manuel de Olabarrieta, admite carga y pasajeros. A dicho Gazzino.

AVISOS.

Se venden por motivo de marcha la colección completa de las obras de Mozart: catorce óperas de Rossini: dos id. de Wiber y Winter, todo nuevo y en particiones para piano forte; testo italiano y ediciones de Schlesinger, en Paris 1824. El último precio de las 25 particiones es de 125 pf. El que guste informarse de todo puede dirigirse al Puerto de Santa Maria, calle Larga, núm. 80, cerca de la Vitoria.

Refutación de las nuevas doctrinas médicas del Dr. Broussais, por D. José Gonzalez y Ayensa y D. José Alonso Quintanilla, un tomo en 4.º en pasta. — El Mundo físico y el Mundo moral, por Libes; un tomo en 8.º en pasta. — Se hallarán en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, núm. 201.

El ventorrillo situado en el puente de S. Pedro, único en el camino del Puerto á Puerto Real, se vende á voluntad de su dueño, con baja de la cuarta parte de su aprecio, y á plazos. Dicho edificio acaba de renovarse.

En el Puerto de Santa Maria , calle de Jesus de los Milagres , num. 7,
vive su dueño , con quien podrá avisarse el que lo solicite.

Un joven que posee el hermoso caracter de letra inglesa , que le es-
cribe con bastante velocidad y que su principal carrera ha sido la de de-
pendiente de escritorio del comercio de esta plaza , se ha propuesto por
un método que ha adoptado y de que tiene pruebas y podrá demostrar, á
que con la mayor franqueza se adquiriera aquel por los jóvenes que ya se-
pan escribir alguna cosa , y á los que sus padres esmerados de su educa-
cion (ó sean encargados) quieran que se perfeccionen en él , pudiendo
estar persuadido el que tenga á bien avisarle para alguno , que el honora-
rio será moderado á la escrupulosidad de la leccion de una hora que es
necesaria cada dia el primer mes , en el que desengañará el que propone,
si las facultades intelectuales y física del individuo se prestan ó no á di-
cho fin , pues el objeto no es el de que corran meses sin un conocido ade-
lanto , para el que se esmerará el espresado, aunque por la falta de tiem-
po tengan que ser pocos á los que se pueda dedicar. Los avisos podrán
darse donde se despacha este periodico.

Journollacou , peluquero de Paris , ánuucia al público que acaba de
recibir un surtido de perfumeria de Francia de superior calidad , á sa-
ber : aceite de Macassar para hacer crecer el pelo , agua de Colonia,
vinagre perfumado para el tocador , jabon id. de olor transparente para
la barba , opiata para blanquear y conservar la dentadura , pasta de
almendras para suavizar y blanquear la tez, pomadas y aceites antiguos.
Tiene ademas un surtido de pelucas para señoras y caballeros imitando al
natural ; bucles y risos postizos para señoras á la última moda : corta el
pelo á uno y otro sexo al gusto del dia : todo con la mayor equidad. Vi-
se en la calle de la Novena , num. 45.

TEATRO.—Tercer abono : funcion 14.—En celebridad del dia de
S. M. Cristianísima Carlos X Rey de Francia.—Iluminacion.—Blanca
y Falliero (ópera nueva , italiana , en dos actos , música del célebre
maestro Rossini , adornada de todo su aparato teatral.)

ACTORES,
Priuli , Dux de Venecia Sr. Pablo Lembi.
Senadores. { Contarino Sr. Alejandro Mombelli
 { Capelo Sr. Pedro Coggioia.
 { Loredano N. N.
Falliero , general de Venecia Sra. Josefina Julien.
Blanca , hija de Contarino , Sra. Ercolina Bressa.
Constanza , aya de Blanca Sra. Serafina Calcina.
Un capitán Sr. Joaquín Edo.

Coros de damas de Blanca , de senadores y nobles , de soldados
y de pueblo.

El producto de esta funcion es á beneficio de la Sra. Josefina Ju-
lien.—En el despacho de billetes estará de venta dicha opera á 4 rs.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34
Bianca id. sola. , , , , ,	33 á 35
Tercera idem. , , , , ,	28 á 29
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manilla en tierra, rpta. , ,	24 á 26
Anil dor de Guatem. lib. rpta. 29	á 30
Sobre. , , , , ,	24 á 26
Corte. , , , , ,	18 á 20
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 64
Guayaquil. , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 12	á 15
Guamalies , , , , ,	02 á 06
Calizalla en suerte, , , , ,	16 á 17
Colorada , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	15 á 16
Id. en dep. , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00	á 33
De la Habana, idem , , ,	00 á 26
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corrite. arroba dnc. , ,	95 á 106
Id. zacatillos y blancos snps. , ,	28 á 34
Granilla. , , , , ,	00 á 21
Lana de Vieuña lb. rvn. , ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , , 4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00	á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25	á 26
Brasilete, ps. , , , , ,	00 á 11
Moralete. , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Vainills snps. corriete infe-	riores. el mill. ps. , , , , , 00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 14
De la Costa , , ,	00 á 09

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	40 á 41
Aereo de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en depósito, , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	26 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4½
Azafran, libr a en tierra rvn. , ,	95 á 105
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	42
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Alicante en tierra. , , , , ,	00 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	abordo, . . . qql. pfs. , , , 00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	0 á 00
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	00 á 22
Cedro, id. , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta. , , , 29 á 30
En depósito de 1.a , , , ,	00 á 25
De China rvn. , , , , ,	12
Clavos de comer, libra rs. rvn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino, id. , , , ,	34 á 38
Duelas de Hamburgo. cada 100	1200 en tierra, ps. fs. , , , 45c
Id. del N. de A., idem idem	100
Fierro planchuela de Vizcaya	ql. abordo . . . , , , 46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 18
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	48 á 50
Cochineras á bordo , , , ,	50 á 52
Harina de Castilla abordo , , ,	á 8
Idem del N. A. en tierra , , ,	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes	abordo lib. rvn. , , ,
Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , 00
Watefor. nueva. qtos.	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos. . . .	46 á 48
Hamburgo nueva idem	46 á 68
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo pie.	11½
Dicho plato , , , , ,	00
Sal despec. para el extranjero rvn.	00
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	77 á 79
Vigas de Flandes inglesas cada rvn.	40

Té perla libra rva.	30 á 32	S. Sebasti n Sin operaciones
Idem hizon.	21 á 22	Bilbao sin plata
Idem verde	10 á 12	Londres 38 $\frac{3}{4}$.
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00	Paris 79 papel.
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 93 $\frac{1}{2}$ id-m.
Id. de Castilla abordo duro	00 á 64	Amsterdam 102 idem.
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78	Génova
Id. tierno abordo	00 á 00	Gibraltar $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p ∞ benef.
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Vales consolidados de Enero sin operaciones
Jabon duro de Málaga y Se-		Inegos idem.
villa, ql. abordo pfs.	8 á 8 $\frac{1}{2}$	No consolidados idem.
De Mallorca abordo	8	Intereses idem.
Blando de Mallorca id.	5 $\frac{1}{2}$	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ∞ , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafones rva.	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
lna cada resma rva.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p ∞	
Id. de pagares 6 á 8 p ∞	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par $\frac{1}{4}$ benef.	
Barcelona en pfs corto 1 benef.	
Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$ benef.	
Malaga corto $\frac{1}{4}$ p ∞ benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1 p ∞ benef.	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>Bn ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un pr.</i>	<i>Ex.</i>
Veracruz,	00	á	00	ó 00 7
Costa-firme	00	á	00	ó 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó 00 7
Honduras	40	á	13	ó 18 7
Habana	40	á	12	ó 16 $\frac{1}{2}$ 7 $\frac{1}{2}$
Puerto-Rico	40	á	10	ó 14 6
Lima y Guayaquil,	00	á	00	ó 00 9
Filipinas	40	á	11	ó 15 8

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	7 $\frac{1}{2}$	ó 9 3
Galicia	33	á	8	ó 10 $\frac{1}{2}$ 2 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander,	33	á	9	ó 8 3
Costas de Vizcaya,	25	á	6 $\frac{1}{2}$	ó 8 3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó 4 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó 7 2
Lisboa y Oporto,	0	á	0	ó 0 2
Lóndres y sus puerta	0	á	0	ó 0 3
Hamb., Amet. y Ost	0	á	0	ó 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó 0 6
Isla de la Madera,	0	á	0	ó 0 3 $\frac{1}{2}$
Trieste,	0	á	0	ó 0 3 $\frac{1}{2}$
Génova,	0	á	0	ó 0 3 $\frac{1}{2}$
Marcella,	0	á	0	ó 0 3
Archipiélago	0	á	0	ó 0 2 $\frac{1}{2}$
Gibraltar,	0	á	0	ó 2 $\frac{1}{2}$

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rva. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de Amburgo. 135 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 2 $\frac{1}{2}$ y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 75 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchilinas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam, 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 $\frac{1}{2}$ 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova 56 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.